

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/33/110
25 mayo 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo tercer período de sesiones
Temas 30 y 122 de la lista preliminar*

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

ELABORACION DE UNA CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA LA TOMA DE REHENES

Carta de fecha 23 de mayo de 1978 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme al malvado ataque terrorista de la OLP contra los pasajeros que esperaban subir a un avión de la línea El Al en el aeropuerto de Orly, París, el sábado 20 de mayo de 1978, y de señalar a su atención un cablegrama que el Sr. Tamir, Ministro de Justicia y Ministro interino de Transporte de Israel envió el 21 de mayo al Presidente del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional.

El texto del cablegrama del Sr. Tamir es el siguiente:

"De conformidad con el artículo 13 del Convenio de Montreal de 1971 para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, la presente tiene por objeto informarle de lo siguiente:

"El sábado 20 de mayo de 1978, en el aeropuerto de Orly en París, aproximadamente a las 15.25 horas, un grupo de tres terroristas hizo fuego contra los pasajeros que esperaban embarcarse en el vuelo 324 de la línea El Al, con rumbo al Aeropuerto Internacional Ben Gurion. Sólo la acción rápida de fuerzas de seguridad impidió que el ataque terrorista se transformara en una matanza de docenas de pasajeros inocentes y un ataque contra el avión de la El Al. Pese a esa acción rápida, un miembro de las fuerzas francesas de seguridad fue muerto por los terroristas y varias personas quedaron heridas.

Los terroristas eran miembros de un grupo afiliado a la OLP. Este grupo, en un anuncio hecho desde Beirut, ya se ha apresurado a asumir la responsabilidad del ataque.

* A/33/50/Rev.1.

Este ataque es el último de una larga serie de ataques perpetrados contra la aviación civil por miembros de la OLP. No es posible comprender cómo la OLP, que es la organización que engloba a los movimientos terroristas palestinos, ha podido obtener recientemente la condición de observadora en la OACI, precisamente la organización que se dedica a lograr el progreso seguro y ordenado de la aviación civil internacional.

Por la presente pido urgentemente al Consejo de la OACI que condene el ataque y que exhorte a los Estados a que adopten medidas rápidas para impedir y castigar tales ataques, y a que acaten las resoluciones pertinentes de la OACI, especialmente las resoluciones A-22-16 y A-22-17, en las que, entre otras cosas, se pide a los Estados que tomen medidas adecuadas para impedir tales ataques.

Pido que esta carta se distribuya entre todos los miembros del Consejo."

Tengo el honor de solicitar que se haga distribuir esta carta como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 30 y 122 de la lista preliminar.

(Firmado) Chaim HERZOG
Embajador
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas
